

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)**
Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2.022).



Proceso: EJECUTIVO N° 2021-00136
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
NIT. 800.037.800 - 8
Ejecutado: CARLOS MANUEL GÓMEZ GONZÁLEZ
C.C. N° 80.296.567

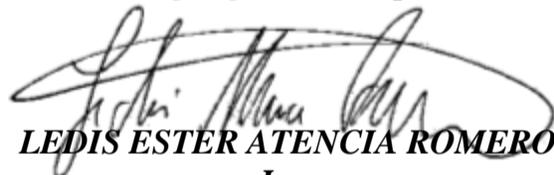
Teniendo en cuenta memorial presentado por el doctor Hernando Garzón Losada en su calidad de apoderado judicial de la entidad ejecutante visible a folios 28-29 del cuaderno principal, el Juzgado, **DISPONE:**

PRIMERO: *Acceder a la petición incoada por el vocero judicial de la entidad ejecutante.*

SEGUNDO: *ENVIAR en consecuencia, el respectivo link de acceso al expediente digital del presente proceso.*

TERCERO: *Por secretaria consúltase e infórmese al vocero judicial ejecutante la existencia o no de depósitos judiciales a órdenes de este despacho y a favor del presente proceso.*

CUARTO: *No acceder por improcedente a la petición del vocero judicial respecto la elaboración y entrega de depósitos judiciales por cuanto del expediente se observa que aún no se ha notificado el mandamiento de pago, como tampoco hay auto de seguir adelante con la ejecución, etapas procesales que deben surtirse.*


LEDIS ESTER ATENCIA ROMERO
Juez

NOTIFICACIÓN

El auto que antecede se notificó por estado **No. 45**
Fijado en la secretaría y micro sitio del juzgado el
día **24/agosto/2022.**

Firmado Por:
Ledis Ester Atencia Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lenguazaque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e5646148d71d82bdd47637c81a6cccd9b76560f25ba8c7da4e73cce70b152ef**

Documento generado en 23/08/2022 04:24:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>